

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE HACIENDA
Consejo de Defensa del Estado



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos del Consejo de Defensa del Estado¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDE DEL MINISTERIO DE HACIENDA
Raúl Letelier Wartenberg, Presidente Consejo de Defensa del Estado	Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de una mejor defensa fiscal y, en consecuencia, evitando o mitigando perjuicios para el Fisco u otros organismos del Estado.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se implementó un modelo coordinado de actuación judicial para los casos de restitución de inmuebles fiscales, el cual fue distribuido a todas las Procuradurías Fiscales del país. En este contexto, se llevó a cabo un levantamiento integral de los asuntos civiles y penales en tramitación del Consejo de Defensa del Estado, se sostuvieron reuniones de coordinación con el Ministerio de Bienes Nacionales y se generaron instancias de trabajo interno con abogados y coordinadores de litigio para ejecutar acciones conforme al modelo. Además, se efectuó un análisis detallado de los resultados obtenidos, lo que permitió robustecer y estandarizar el modelo a nivel nacional.	

ACCIÓN 2

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

Se intensificaron las acciones de cobro orientadas a obtener la restitución de fondos educativos no utilizados o indebidamente percibidos. En este marco, el Consejo de Defensa del Estado impulsó la recuperación de subvenciones escolares no devueltas por 12 municipios que traspasaron la administración educacional a los Servicios Locales de Educación, proceso que se extenderá hasta el año 2027. Asimismo, se efectuaron gestiones de cobro respecto de 37 sostenedores particulares que renunciaron o a quienes se les revocó el reconocimiento oficial. A la fecha, se ha recuperado un total de \$773.381.519, de los cuales \$747.232.698 corresponden a transacciones, \$5.016.337 a gestiones de cobranza extrajudicial y \$21.132.484 a una sentencia favorable firme y ejecutoriada. En cuanto a las becas no restituidas, se gestionaron 102 casos contra instituciones de educación superior, alcanzándose una recuperación total de \$2.573.622.033, principalmente mediante acuerdos de transacción.

ACCIÓN 3

La Unidad de Coordinación Judicial incorporó de manera sistemática los Informes de Consolidado de Información Circularizada (CIC) de la Contraloría General de la República, fortaleciendo su capacidad de análisis masivo de datos y evaluación de intervenciones complejas. Se revisaron informes como el CIC N.º 9 y el CIC N.º 15, relacionados con funcionarios que habrían salido del país o asistido a casinos de juego durante licencias médicas. La Unidad realizó un trabajo intensivo de recopilación, depuración y análisis de información, coordinándose con SUSESO, COMPIN, el Ministerio Público y otros organismos. Los antecedentes fueron presentados al Comité Penal en múltiples sesiones, definiendo criterios de priorización y acción institucional. Como resultado, se presentaron las primeras querellas derivadas de los CIC, destacando acciones contra grandes emisores de licencias médicas y asociaciones delictivas, lo que permitió obtener prisión preventiva para 10 imputados.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La implementación de un modelo coordinado de actuación judicial para la restitución de inmuebles fiscales permitió estandarizar criterios, mejorar la coordinación interinstitucional y orientar el trabajo jurídico hacia intervenciones más oportunas y efectivas. El levantamiento integral de causas, las reuniones con el Ministerio de Bienes Nacionales y el trabajo interno con equipos de Litigio posibilitaron una respuesta homogénea y técnicamente robusta, reduciendo riesgos y asegurando la correcta recuperación de bienes estatales, lo que se traduce en una protección concreta del patrimonio fiscal. Del mismo modo, la intensificación de acciones de cobro para recuperar fondos educativos subutilizados o indebidamente percibidos permitió asegurar el retorno de recursos públicos cuyo uso no se ajustó a la normativa. La recuperación de subvenciones adeudadas por municipios y sostenedores particulares, junto con la restitución de becas por parte de instituciones de educación superior, refleja un avance significativo en la defensa patrimonial del Estado. Los montos recuperados - más de \$3.300 millones en total - evidencian una gestión activa orientada a evitar pérdidas fiscales y garantizar la correcta administración de fondos públicos destinados a políticas sociales. Por otra parte, la incorporación sistemática de los Informes CIC de la Contraloría General fortaleció la capacidad del Consejo de enfrentar fenómenos masivos y complejos, mediante el análisis de grandes volúmenes de datos y la identificación de patrones con relevancia penal. Este trabajo riguroso permitió presentar antecedentes al Comité Penal y establecer criterios de intervención institucional. Las querellas derivadas del análisis de los CIC, especialmente contra médicos

emisores masivos de licencias falsas y asociaciones delictivas, constituyen una acción decisiva en la protección del interés público, al desincentivar prácticas fraudulentas que generan pérdidas significativas al sistema de salud. En conjunto, estas acciones consolidan una defensa integral del Estado al promover recuperaciones efectivas, prevenir nuevos perjuicios y robustecer los mecanismos de control y reacción frente a conductas ilícitas, cumpliendo plenamente con el objetivo institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Ejercer la acción penal en caso de delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones y/o que puedan acarrear perjuicios económicos al Fisco u otros organismos del Estado, realizando un análisis especializado, interdisciplinario e interinstitucional, con la finalidad de fortalecer el rol del CDE en la persecución de este tipo de delitos.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se elaboró un protocolo de actuación para la gestión del comiso por parte del Consejo de Defensa del Estado, orientado especialmente a su intervención en la etapa de ejecución de las sentencias penales en su dimensión patrimonial y a la correcta implementación del comiso decretado en dichas resoluciones. Esto permitió que durante el año 2025 se registraron 49 ingresos vinculados a la ejecución del comiso decretado en sentencias penales. Como resultado, se logró inscribir 41 inmuebles a nombre del Fisco y se informó a la Dirección General de Crédito Prendario sobre 30 inmuebles destinados a subasta pública, junto con 10 derechos de aguas.	

ACCIÓN 2
Durante el año, la persecución penal de fraudes al sistema de salud siguió siendo un eje prioritario. Se presentaron 7 querellas y 2 ampliaciones, reforzando la continuidad y eficacia de la acción penal. La causa principal involucra a cinco asociaciones ilícitas dedicadas a la emisión fraudulenta de licencias médicas, con un perjuicio superior a \$40.000 millones, actualmente en juicio oral respecto de 18 acusados. De esta investigación se desprende la arista Empresas de Fachada, en la cual el Consejo de Defensa del Estado presentó querellas contra 47 integrantes del denominado Clan Quilodrán, responsables de crear empresas ficticias para generar trabajadores simulados que solicitaran licencias médicas, causando un daño fiscal superior a \$5.000 millones. A la fecha, los resultados evidencian la solidez del modelo de coordinación: existen 46 imputados condenados en procedimientos abreviados, 22 de ellos durante 2025.

ACCIÓN 3
Durante el año 2025, el CDE participó en dos mesas técnicas de la Mesa Intersectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (MILAFT), presidida por el Ministerio de Hacienda, que permitieron fortalecer el rol del servicio en la persecución de este tipo de delitos. Se avanzó en la

implementación de una estrategia nacional contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo mediante diversas iniciativas que buscan avanzar en estas materias. El CDE lideró un subgrupo de la Mesa de Persecución Penal dedicado a bienes incautados, cautelados y decomisados, sosteniendo reuniones con la Dirección General del Crédito Prendario y el Ministerio Público para avanzar en un registro unificado de bienes, especialmente inmuebles y vehículos. En diciembre se realizó el webinar interinstitucional "Comiso en Chile: rol y desafíos de las instituciones integrantes de la MILAFT", con exposiciones del Ministerio Público, DCREP, el Servicio Nacional de Aduanas y el CDE.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

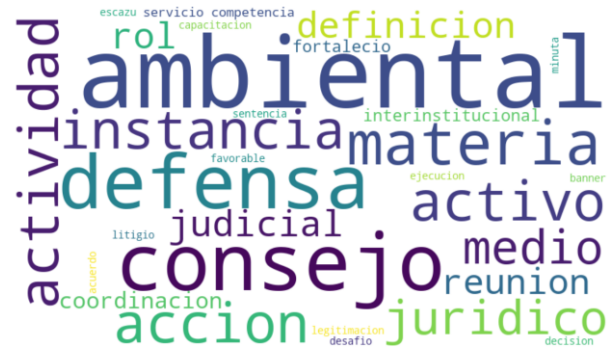
La elaboración de un protocolo de actuación para la gestión del comiso fortaleció la capacidad institucional del Consejo de Defensa del Estado al estandarizar criterios y procedimientos aplicables, especialmente en la etapa de ejecución de sentencias. Este instrumento consolidó un análisis técnico y especializado del componente patrimonial de los delitos, mejorando la coordinación interna y permitiendo una intervención más oportuna y eficaz en causas asociadas a corrupción. Asimismo, la ejecución del comiso permitió materializar los efectos patrimoniales de las sentencias penales mediante la inscripción de inmuebles y la gestión de su remate, asegurando la recuperación de activos provenientes de delitos de corrupción. Con ello se reforzó el impacto concreto de la persecución penal, protegiendo los intereses económicos del Fisco y garantizando la efectividad del comiso como herramienta disuasiva y reparadora. La persecución penal de fraudes al sistema de salud fortaleció la defensa de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado mediante una acción penal sostenida frente a fraudes masivos. Las querellas presentadas y las condenas obtenidas permitieron sancionar conductas delictivas, desincentivar nuevas operaciones fraudulentas y proteger recursos públicos de alta relevancia. La participación en la Mesa Intersectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (MILAFT) consolidó el rol activo y de liderazgo del Consejo en la coordinación interinstitucional para la persecución penal y la recuperación de activos. La articulación con el Ministerio Público, la DCREP y otros organismos, junto con la creación de instancias técnicas y actividades de difusión, fortaleció la respuesta del Estado frente a la corrupción, el lavado de activos y la protección del patrimonio público. En conjunto, estas acciones representan un avance significativo en la defensa del patrimonio público y en el fortalecimiento institucional del Consejo de Defensa del Estado. La ejecución efectiva del comiso, la estandarización de procedimientos mediante un protocolo especializado y la participación activa en instancias interinstitucionales como la MILAFT reflejan una estrategia integral orientada a mejorar la persecución penal, asegurar la recuperación de activos y fortalecer la coordinación estatal en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Representar al Estado en los asuntos y juicios medioambientales, interponiendo las acciones y defensas judiciales que correspondan, ejerciendo un rol proactivo en la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

En el marco del Acuerdo de Escazú, se desarrolló en el sitio web del Consejo de Defensa del Estado un banner denominado "Información Ambiental", destinado a difundir decisiones judiciales y administrativas en las que el Consejo ha intervenido. Este espacio incluye una descripción del rol del Consejo en materia ambiental, notas de prensa relacionadas con acciones y litigios ambientales, así como enlaces y contenidos asociados a las actividades de capacitación realizadas en esta temática.

**ACCIÓN 2**

Se elaboró una minuta que aborda materias de fondo tales como la legitimación activa del Consejo de Defensa del Estado en el ámbito penal ambiental; los desafíos que enfrenta la institución para perseguir la ejecución de sentencias favorables en esta materia; las definiciones relativas a su participación en instancias de gobernanza ambiental; los estándares jurídicos aplicables a las conciliaciones; y los requisitos y principios que orientan la construcción del petitorio en demandas por daño ambiental.

ACCIÓN 3

Se realizaron 125 reuniones en las que el Consejo de Defensa del Estado, a través de la Unidad de Medio Ambiente, participó con distintos servicios con competencia ambiental (Ministerio del Medio Ambiente, SAG, Dirección General de Aguas, MOP, Ministerio de Energía, SERNAPESCA, Consejo de Monumentos Nacionales, entre otros). Asimismo, se llevaron a cabo 18 reuniones con contrapartes, tanto en instancias de lobby como en contextos de negociación, y se desarrollaron 42 actividades de extensión y capacitación. Todas estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer la coordinación interinstitucional y contribuir a la obtención de resultados positivos en los juicios ambientales.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El desarrollo del banner de información ambiental fortaleció la transparencia, el acceso a la información y la visibilidad del rol del Consejo de Defensa del Estado, en coherencia con los principios del Acuerdo de Escazú. La difusión sistemática de decisiones judiciales, actuaciones institucionales y actividades de capacitación consolidó la legitimidad del CDE como actor relevante en la defensa ambiental y favoreció tanto el control social como la confianza pública en su accionar. La elaboración de una minuta sobre materias ambientales fortaleció el soporte jurídico y estratégico de la intervención del Consejo, al abordar aspectos fundamentales para una representación eficaz del Estado, como la legitimación activa, la ejecución de sentencias, la participación en instancias de gobernanza y los estándares jurídicos aplicables. Estas definiciones permitirán una actuación más coherente, técnicamente robusta y alineada con los desafíos propios del litigio ambiental. Las reuniones con los servicios con competencia ambiental consolidaron una gestión interinstitucional activa y especializada, articulada mediante una estrecha coordinación, instancias de negociación y diversas actividades de capacitación. Este trabajo colaborativo fortaleció la preparación de las causas, elevó la calidad de las defensas y acciones judiciales, y aumentó las probabilidades de obtener resultados favorables en la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural. En conjunto, estas acciones reflejan un fortalecimiento integral del rol del Consejo de Defensa del Estado en materia ambiental, combinando transparencia, rigor jurídico y una coordinación interinstitucional activa. La mejora en el acceso a la información, la definición de criterios técnicos y la colaboración con los servicios con competencia ambiental han permitido robustecer la defensa del interés público, optimizar la preparación de las causas y contribuir de manera más eficaz a la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar el servicio de mediación por daños en salud pública, por medio de la mantención de estándares de calidad en la atención de las personas usuarias, optimización de sus procesos y estructura, a fin de propender que las partes lleguen a acuerdos mutuamente satisfactorios.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Durante 2025 se realizaron tres reuniones con funcionarios de la Unidad de Atención a las Personas del Ministerio de Salud para abordar el manejo del conflicto sanitario entre el paciente y/o sus familiares y los prestadores públicos de salud. Asimismo, se efectuaron dos capacitaciones dirigidas a abogados y médicos que participan en procesos de mediación en representación de servicios de salud, hospitales, municipalidades y corporaciones municipales, entregándoles herramientas técnicas y prácticas basadas en modelos colaborativos y transformativos de resolución y prevención de conflictos. Además, se desarrollaron dos conversatorios para mediadores externos, titulados "Agregando valor al acuerdo en mediación por daños en salud", orientados a fortalecer sus competencias mediante la incorporación de elementos técnicos esenciales en materias médicas y legales.

**ACCIÓN 2**

Además, se suscribieron tres convenios de colaboración. El primero, con la Universidad Central, permite que estudiantes de Derecho brinden asistencia jurídica a usuarios del sistema de mediación que lo requieran. El segundo, también con dicha casa de estudios, establece pasantías en la Unidad de Mediación para estudiantes de Derecho, con el fin de aportarles herramientas prácticas y académicas en resolución colaborativa de conflictos. El tercero corresponde a un anexo de convenio con la Universidad de Chile, destinado a desarrollar pasantías en la Unidad de Mediación para alumnos del Diploma de Postítulo en Negociación y Mediación.

ACCIÓN 3

Finalmente, se realizó un seminario conmemorativo por los 20 años de la mediación en salud en el CDE, con el propósito de generar un espacio de intercambio de ideas y reflexión orientado a fortalecer el sistema nacional de mediación. La instancia permitió identificar desafíos y oportunidades de mejora, contribuyendo al perfeccionamiento de este mecanismo colaborativo de resolución de conflictos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones ejecutadas durante 2025 contribuyeron directamente al objetivo de mejorar el servicio de mediación por daños en salud pública, al fortalecer tanto la calidad de la atención a las personas usuarias como la capacidad técnica y operativa del sistema. Las reuniones sostenidas con la Unidad de Atención a las Personas del Ministerio de Salud permitieron abordar de manera temprana y coordinada los principales conflictos sanitarios, generando criterios comunes y protocolos que optimizan la gestión de casos y la experiencia de quienes acuden a mediación. Las capacitaciones dirigidas a abogados y médicos que intervienen en los procesos de mediación reforzaron los estándares profesionales mediante la entrega de herramientas técnicas y prácticas basadas en modelos colaborativos y transformativos, lo que se traduce en intervenciones más empáticas, eficientes y orientadas a acuerdos mutuamente satisfactorios. A ello se suman los conversatorios para mediadores externos, que ampliaron sus competencias en aspectos médicos y legales esenciales, elevando el nivel técnico de quienes conducen los procesos. Los convenios de colaboración con universidades permitieron incorporar apoyo jurídico directo a usuarios, además de fortalecer la estructura del sistema mediante pasantías que enriquecen la formación académica y práctica en resolución colaborativa de conflictos. Esta vinculación académica no solo amplía la capacidad operativa, sino que contribuye a instalar buenas prácticas y renovar permanentemente el enfoque técnico del modelo. Finalmente, el seminario conmemorativo de los 20 años de mediación en salud generó un espacio de reflexión estratégica que permitió identificar desafíos y oportunidades de mejora del sistema. Esta mirada institucional y colectiva refuerza la actualización permanente del modelo, asegurando que la mediación siga siendo un mecanismo eficaz, accesible y orientado a resultados de alta calidad para las personas usuarias. En conjunto, estas acciones fortalecen los estándares de atención, optimizan procesos y consolidan una estructura técnica y colaborativa que favorece la construcción de acuerdos satisfactorios, cumpliendo plenamente con el objetivo institucional.

